

HERPISA CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1775/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Samuel Ellong Djomby, contra la empresa «Herpisa Control, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de mayo de 2006 por el que se declara al/a la ejecutado/s «Herpisa Control Sociedad Limitada», en situación e insolvencia legal parcial, por importe de euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—36.728.

HOLPHI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 64/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Ángel Obejo Moya contra «Holphi Construcciones, Sociedad Limitada», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 29 de mayo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Holphi Construcciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 8.574,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—37.122.

IMPRESIONES DE CATALUNYA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 18 de julio de 2006, a las 17:00 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora y el mismo lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación de las cuentas anuales.
- Segundo.—Acuerdo de distribución de resultados.
- Tercero.—Nombramiento de Auditores.
- Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA, se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, el informe de Auditores de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Barcelona, 15 de junio de 2006.—EL Administrador solidario, Luís Enríquez Nistal.—38.569.

INCONS OBRES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 179/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de

Cheikh Modou Kane contra la empresa Incons Obres, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s, Incons Obres, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 9.839,15 euros de principal más 1.967,83 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—36.763.

INMO BUENSOL 21, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Bilbao, en el «Hotel Indautxu», Plaza Bombero Echaniz, sin número, que se constituirá en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las veinte horas, o, en su caso, el día siguiente, 30 de junio de 2006, a las veinte horas y en el mismo lugar, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005 Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, del Informe de Gestión y de la actuación del órgano de administración durante el mismo año.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Situación financiera y jurídica con el análisis y aprobación, en su caso, de las actuaciones realizadas durante el año 2005.

Cuarto.—Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos sobre los cuales versa el orden del día: Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2005, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día, pudiendo pedir su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para poder asistir a la Junta, deberán cumplirse las formalidades que señalan la Ley y los Estatutos.

Bilbao, 30 de mayo de 2006.—El Administrador General, Nicolás M.ª Palacios Cabero.—36.637.

INSTALACIONES YAZIJI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demandas 259/2005, ejecución 169/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Tarik Hajjaj contra Instalaciones Yaziji, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado resolución de fecha 22 de mayo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Instalaciones Yaziji, Sociedad Limitada, situación de insolvencia parcial por importe de 2.265,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—37.090.

INTERMONEY, S. A.

La Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad Intermoney, Sociedad Anónima, celebrada el 6 de junio de 2006, con carácter universal, ha acordado por unanimidad la reducción de capital de la sociedad en sesenta y seis mil euros (66.000 euros), mediante la disminución del valor nominal de sus acciones, quedando reducido el capital social a ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta euros (84.250 euros) y el valor nominal de cada acción a tres euros con treinta y siete céntimos de euro (3,37 euros). La reducción del capital tiene por finalidad la reducción forzosa por efecto de pérdidas. Y su posterior ampliación en doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros (252.750 euros), con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 75.000 nuevas acciones.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Secretario, Juan Muñoz Achirica.—36.943.

INVERSIONES RADIOFÓNICAS RÍO SAN PEDRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Cádiz, Avenida del Puerto, número 2, piso 1.º, a las doce horas treinta minutos del día 20 de julio de 2006 en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2005, así como de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la censura de la gestión social.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la renovación o nombramiento de nuevos Administradores Mancomunados, por caducidad de los nombramientos anteriores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social 2005. Dicha documentación consta, asimismo, a su disposición, en el domicilio social.

Cádiz, 14 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados, D. José Joly Martínez de Salazar y D. José Joly Palomino.—38.518.

IRIS OBRA CIVIL, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 2006 a las 11 de la mañana en Avenida Julio Moreno, 34, Motril, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación del acta de la presente sesión o en su defecto designación de dos interventores titulares y suplentes a estos efectos.

Durante el período de la convocatoria, se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionis-

tas la documentación legal exigida para información del accionista.

Motril, 7 de junio de 2006.—Administradora Única, Irene Fernández Mingorance.—36.911.

J.J.F.A. ASESORES ASOCIADOS, S.A.

(Sociedad en liquidación)

Balance final de liquidación

Hace público, en cumplimiento del art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas el Balance final de liquidación de la sociedad, aprobado por la Junta General de 30 de mayo de 2006 y que resultó del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
B) Inmovilizado.	
II. Inmovilizaciones Inmateriales.	
III. Inmovilizaciones Materiales.	
D) Activo circulante	21.138,62
III. Deudores	10.687,89
VI. Tesorería	10.450,73
Total activo	66.214,53
Pasivo:	
A) Fondos Propios	54.241,47
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	95.493,19
Resto de reservas	95.493,19
V. Resultados de ejercicios anteriores.	
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida).....	-101.352,93
C) Provisiones para riesgos y gastos..	2.200,00
E) Acreedores a corto plazo	9.773,06
Total pasivo	66.214,53

León, 31 de mayo de 2006.—Liquidador único, José Vicente Martínez Alonso.—36.695.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ BLANCO

Declaración de Insolvencia Provisional

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 35/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «José Manuel González Blanco» se ha dictado con fecha 28 de marzo de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.387,44 euros.

Gijón, 1 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—36.777.

JUAN OLASO, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad Juan Olaso, Sociedad Anónima, una vez ejecutados los acuerdos de la junta general extraordinaria de 9 de enero de 2006 reduce su capital social en la cantidad de 130.800 euros mediante la amortización de acciones propias adquiridas de forma derivativa, 436 acciones números 581 al 720 y 2701 al 2996 todos ellos inclusive, de 300 euros de valor nominal unitario. La nueva cifra de capital social asciende a 844.200 euros modificándose en tal sentido el artículo 8 de los Estatutos Sociales. Se hace constar expresamente, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición del que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital

social, corresponde a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en el citado artículo.

Potries (Valencia), 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Miguel Soler Salvador.—37.041.

LÁPIZ Y PAPEL SERVICIOS DEL ESPECTÁCULO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Luis López Olivar, D. Julián de las Heras Gómez y D. Stefano Maccovazzi contra la empresa «Lápez y Papel Servicios del Espectáculo, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada «Lápez y Papel Servicios del Espectáculo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 54.596,47 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Aurelia Morales Alférez.—37.063.

LA PROTECTORA URBANA, S. A.

Advertidos determinados errores en los anuncios de convocatoria de la Junta ordinaria de esta sociedad para el próximo 30 de junio de 2006, y siendo además previsible que la inasistencia de determinados accionistas haga imposible su celebración por falta del quórum estatutario preciso para ello, se deja sin efecto dicha convocatoria.

Y, en sustitución de la misma, y cumpliendo los requisitos legales en los términos de la actual redacción del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas, a las Juntas generales extraordinaria y seguidamente ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la plaza de la Independencia, número 8, de Madrid, el día 27 de julio de 2006, a las once horas treinta minutos, con los siguientes órdenes del día:

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración de la compañía dentro de los límites establecidos en los Estatutos sociales, y sin modificación de los mismos.

Segundo.—Cese y nombramiento de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación en su caso del informe y la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la reunión.

A partir de hoy, se encuentran en el domicilio social, a disposición de los accionistas, todos los documentos que componen las cuentas anuales del ejercicio 2005, sometidas a la Junta ordinaria, y serán enviados gratuitamente a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Javier de Corral.—38.564.

LAS GAVIOTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria por edicto del Juzgado Mercantil n.º 1 de Oviedo.

En los autos de convocatoria Junta General de Accionistas, seguidos en este Juzgado al n.º 645/05, se ha dictado Auto con fecha 9 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo acordar y acuerdo convocar la Junta General Extraordinaria de «Las Gaviotas, Sociedad Anónima».

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 2003 y 2004, así como la aplicación de resultados.

Tercero.—Igualmente, Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante los referidos ejercicios.

Cuarto.—Estudio del estado de la Sociedad y medidas a adoptar.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Que se celebrará en primera convocatoria, el día 20 de julio de 2006, a las veinte horas, en la sede social sita en Oviedo, La Corredoria, Carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 446,8, y en segunda convocatoria, el día 21 de julio de 2006, a las veinte horas en el mismo lugar, siendo presidida la Junta por el letrado don José Luis Espeso Cacicedo, debiendo ser anunciada la presente convocatoria mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Nueva España, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Oviedo, 9 de mayo de 2006.—El Secretario.—36.672.

LAS PALMAS BUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión del día 12 de junio del corriente año 2006, a medio de la presente, se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Las Palmas Bus, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta general, que con el carácter de ordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de julio del presente año 2006, a las veinte horas, en los salones del hotel Iberia, sito en la Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad, y caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de julio, viernes, en el mismo hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, conteniendo la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del pasado ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Reducción del capital social y consiguiente modificación estatutaria. Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Renovación, por renuncia de sus miembros, de la totalidad de componentes del Consejo de Administración, con nombramientos y/o reelección, en su caso, de sus actuales miembros.

Quinto.—Delegación de facultades para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública conteniendo los